

PROPUESTA DE SELECCIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Recibida la documentación aportada en atención al requerimiento de documentación a las entidades mejor puntuadas, se procede a la revisión de la misma y se constata que:

Lote 1:

- **CAFETEANDO.**

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **CAROLINA AGREDA**

Una vez analizada la documentación, la mesa de contratación, con fecha 16 de junio de 2026, acuerda requerir aclaración de la documentación presentada, debiendo aportar:

- Autorización del centro declarado en el anexo IV como lugar de elaboración de comidas, emitida por el organismo competente

Recibida la documentación, se constata que esta es conforme.

- **PANADERÍA MIRAVALLES**

Una vez analizada la documentación, la mesa de contratación, con fecha 16 de junio de 2026, acuerda requerir aclaración de la documentación presentada, debiendo aportar:

- Certificado de un cliente, conforme al modelo en anexo VIII.
- Acreditación de los medios humanos, conforme a lo establecido en estipulación 12.3 de las Condiciones Reguladoras
- Autorización del centro declarado en el anexo IV como lugar de elaboración de comidas, emitida por el organismo competente.

Recibida la documentación, se constata que esta es conforme.

- **MONBAKE**

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **RESTAURANTE MARISOL**

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **ZARAPATEL.**

Una vez analizada la documentación, la mesa de contratación, con fecha 16 de junio, acuerda requerir aclaración de la documentación presentada, debiendo aportar:

- Acreditación de los medios humanos, conforme a lo establecido en estipulación 12.3 de las Condiciones Reguladoras.
- Autorización del centro declarado en el anexo IV como lugar de elaboración de comidas, emitida por el organismo competente

- Certificados de cliente, conforme al modelo en anexo VIII, en formato habilitado para su lectura.
- Certificados de Hacienda, IAE y Seguridad Social, en formatos habilitados para su lectura

Recibida la documentación, se constata que esta es conforme.

Lote 2

- **NABUT**

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

Por todo ello, las personas presentes acuerdan:

- Proponer como entidades seleccionadas en el lote 1, por haber obtenido la mayor puntuación, por orden de clasificación a:
 - **MARISOL**
 - **MIRAVALLS**
 - **CAFETANDO**
 - **CAROLINA A**
 - **ZARAPATEL**
 - **MONBAKE**
- Proponer como entidad seleccionada en el lote 2, por haber obtenido la mayor puntuación a:
 - **NABUT**

elevando dichas propuestas, de conformidad con la estipulación 21, al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

Firma la Mesa de Contratación:

En Pamplona, a 25 de junio de 2026

Juan Barberán González

Sara Lizarraga Urzay

Zuriñe Iglesias Cruz

Juan Narro Ríos